



MENDOZA, **18 SEP 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 10625/2012, en las que el Sr. Nicolás Adrián Mirco CARRIERI, solicita la inscripción como Alumno Vocacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el señor CARRIERI es alumno regular de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Nicolás Adrián Mirco CARRIERI (DNI: 33.440.197), proveniente de la Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Cuyo, como Alumno Vocacional de esta Facultad de Ingeniería, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 370

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA